

Oficina de Acceso a la Información Pública del Ministerio Público de la Defensa

Informe Anual - Período 2024

Introducción.

En el año 2016 se sancionó la ley N° 27.275 que reconoce y regula el derecho de acceso a la información pública en Argentina. La ley está vigente desde septiembre de 2017 y tiene como objetivo garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública, promover la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública. Asimismo, ordenó a todos los poderes del Estado y otros órganos constitucionales crear una Agencia de Acceso a la Información Pública dentro de sus respectivos ámbitos, con el objeto de velar por los principios y procedimientos establecidos en la ley.

El Ministerio Público de la Defensa (MPD) creó la Oficina de Acceso a la Información Pública (OAIP) mediante la Resolución DGN N° 401/2017, convirtiéndose así en el segundo organismo en poner en práctica los principios rectores de dicha ley.

En el año 2023, mediante la Resolución RDGN-2023-543-E-MPD-DGN#MPD de fecha 8 de mayo, se estableció que las funciones asignadas a la Oficina de Acceso a la Información Pública sean asumidas de manera transitoria por personal de la Asesoría Jurídica de la Defensoría General de la Nación, designándose a la Dra. Liliana Silvia Zalaya a cargo de dicha Oficina hasta que se designe en forma definitiva a su titular.

A continuación se detallarán las acciones desarrolladas por la OAIP en cumplimiento de las disposiciones de la ley N° 27.275 durante el año 2024:

1. Acciones vinculadas con la transparencia pasiva (TP).

Las obligaciones de transparencia pasiva son todas aquellas vinculadas con solicitudes de información pública realizadas ante los organismos obligados por la ley N° 27.275 de parte de personas humanas o jurídicas. Incluyen las obligaciones de plazo, procedimiento, forma y tipo de respuesta y asistencia a las/os solicitantes en la elaboración de los pedidos de acceso a la información pública.

Asimismo, y en virtud de las competencias específicas asignadas a la OAIP en materia de reclamos, durante el año 2024, se ha tomado intervención en tres (3) oportunidades.

Verificación de las obligaciones de transparencia pasiva y elaboración de informes mensuales.

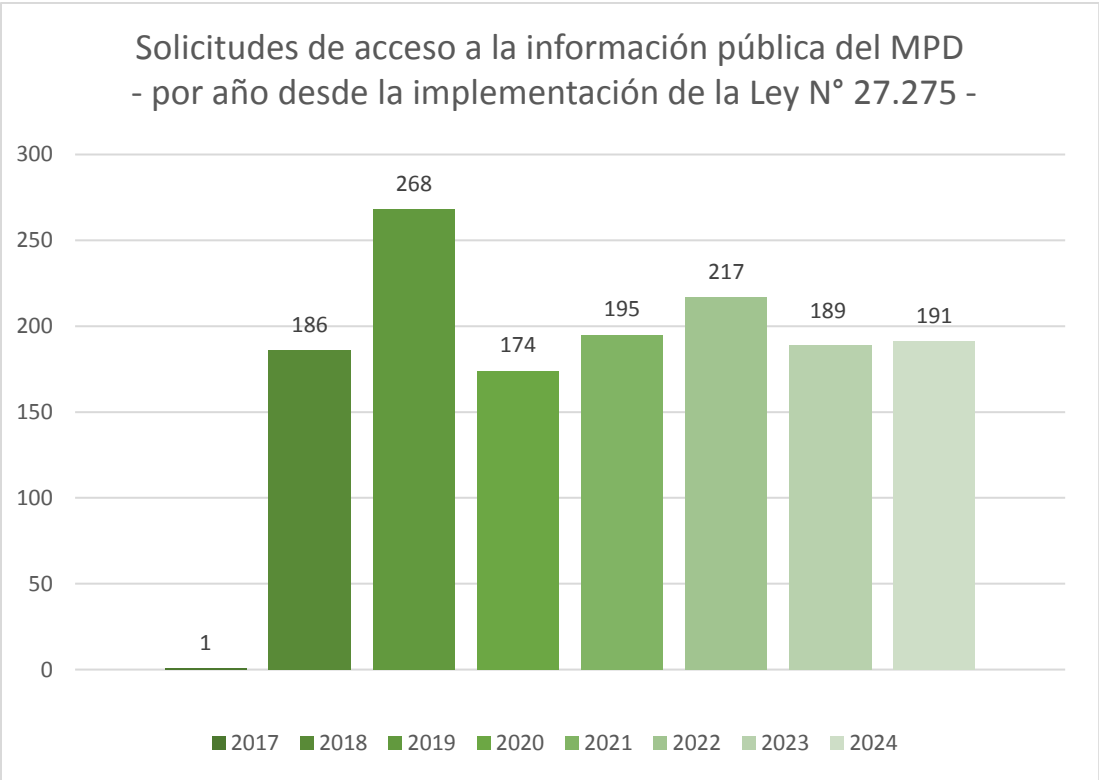
La OAIP realiza una verificación mensual de cada uno de los pedidos de información recibidos por el MPD en base al registro de solicitudes que remite el Responsable de Acceso a la Información Pública (RAIP). En este proceso, se verifica el tipo de información solicitada,

la fecha de los requerimientos y sus correspondientes plazos de contestación, así como el contenido de los archivos con las respuestas entregadas para su posterior publicación.

También elabora y publica mensualmente en su Portal Web (<https://oaip.mpd.gov.ar/index.php/nuestro-trabajo/solicitudes-de-aip-que-recibe-el-mpd>) informes de todas las solicitudes de acceso a la información recibidas y tramitadas ante el Ministerio, los que incluyen el detalle de la información frecuentemente requerida-conforme la obligación establecida en el art. 24, inc. i) de la ley N° 27.275-, la indicación de los perfiles de solicitantes, las fechas de los requerimientos, el tipo de información solicitada en cada pedido, los plazos de contestación, y los archivos digitales con las correspondientes respuestas.

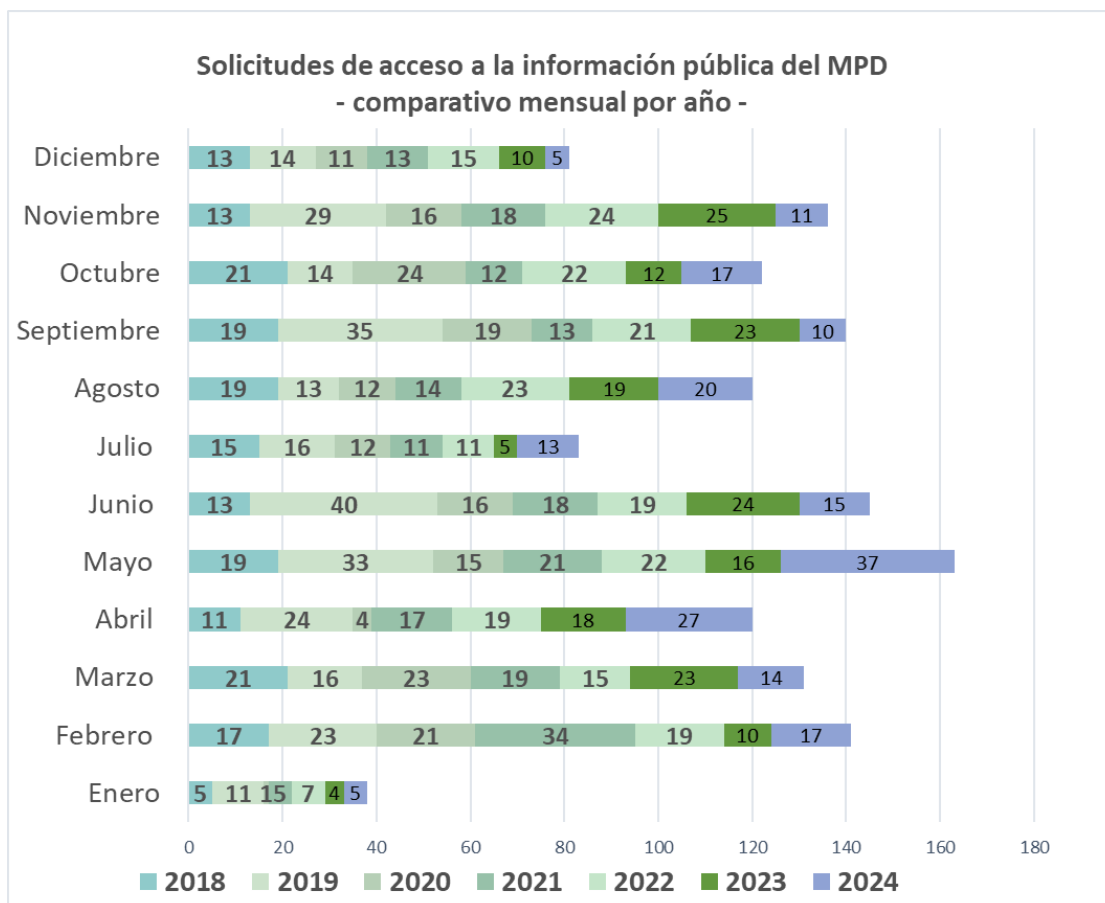
Asimismo, dicha información es trasladada al sitio web y presentada en diferentes gráficos que permiten visualizar rápidamente la cantidad y tipos de pedidos tramitados por mes y tema, las vías de comunicación más frecuentemente utilizadas y el comparativo de pedidos por año.

Durante el año 2024 se registró un total de ciento noventa y un (191)¹ solicitudes de acceso a la información pública (AIP), contabilizando así un total de un mil cuatrocientos veintiún (1421) pedidos de AIP desde la implementación de la ley en el año 2017, y distribuidos en cada año de la siguiente manera:



*Datos actualizados al 26/12/2024

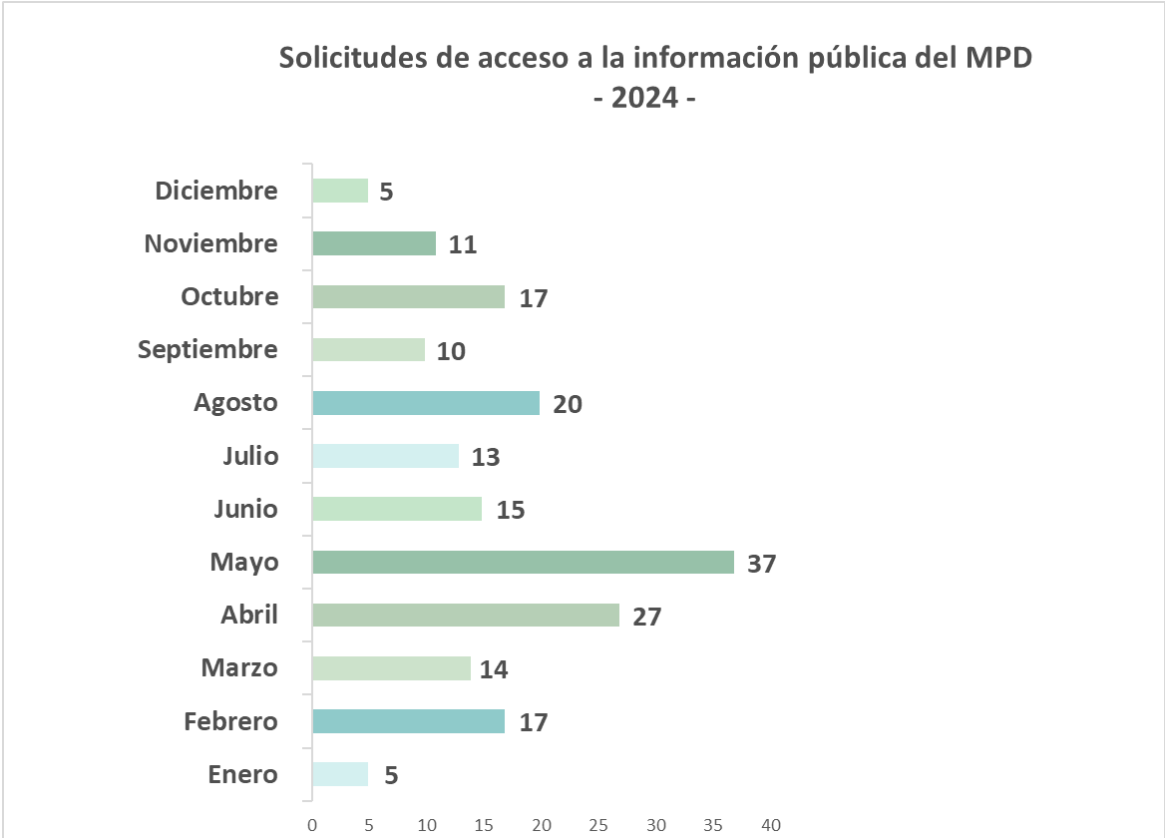
¹ Se destaca que el 26 de diciembre ingresó un pedido de acceso a la información, no siendo contabilizado en el presente informe por no encontrarse cumplido el plazo de cumplimiento por parte de este Organismo.



*Datos actualizados al 26/12/2024

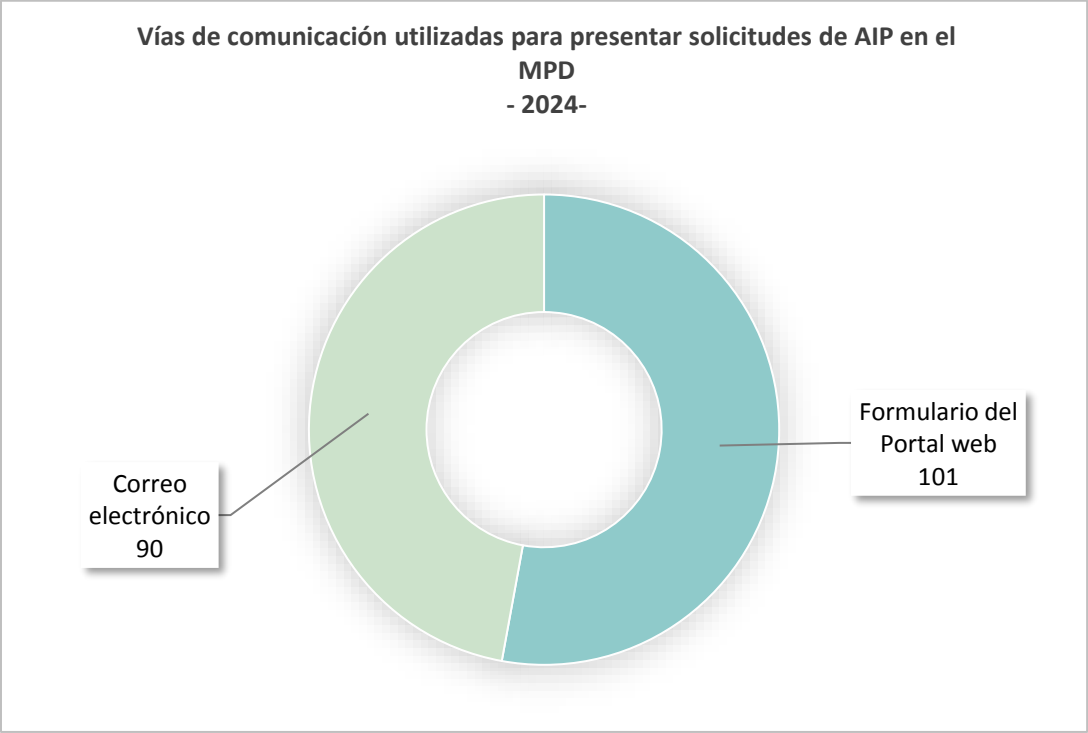
Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 26 de diciembre de 2024 hubo un leve aumento de dos (2) solicitudes en comparación con el año 2023.

Por otro lado, se observó cierta fluctuación en la cantidad de pedidos durante los distintos meses del 2024, según el siguiente detalle:



*Datos actualizados al 26/12/2024.

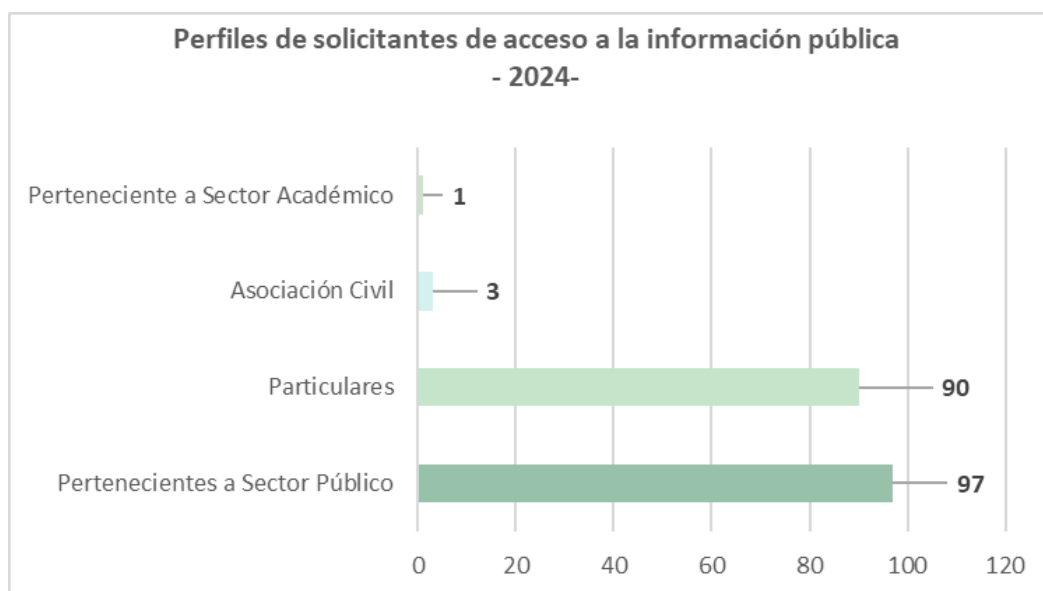
En cuanto a las vías de contacto utilizadas, se registraron los siguientes datos:



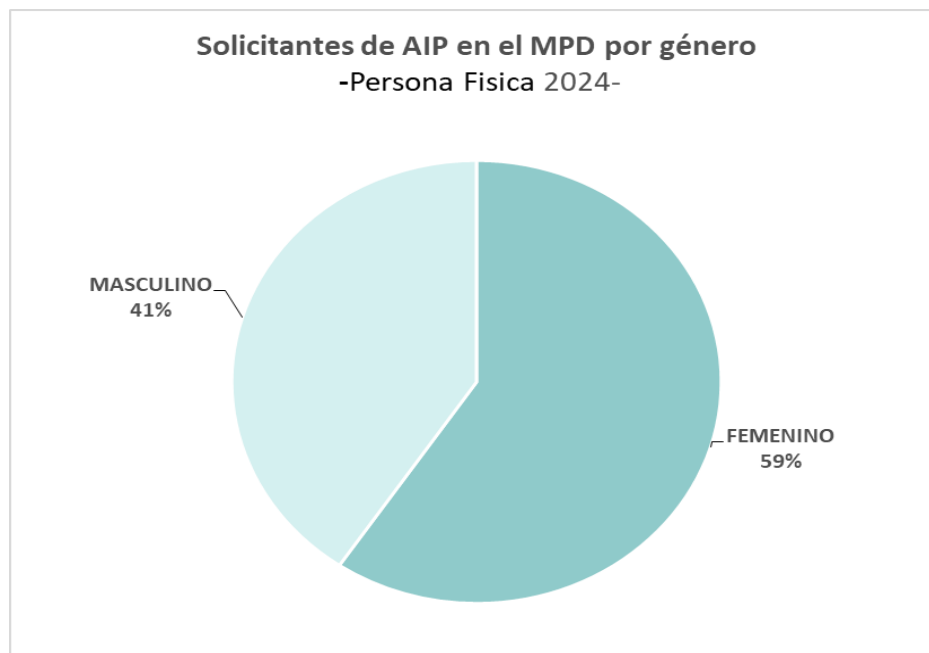
*Datos actualizados al 26/12/2024.

**En el ítem "Correo electrónico" se contabilizó un pedido que también fue solicitado mediante Formulario Web.

Por otro lado, se pueden visualizar gráficos que muestran información sobre algunas características de las personas solicitantes, como su perfil, el sector al que pertenecen y el género declarado. Esa información se obtiene de los datos volcados en el formulario web, uno de los canales disponibles para realizar solicitudes de acceso a la información pública.

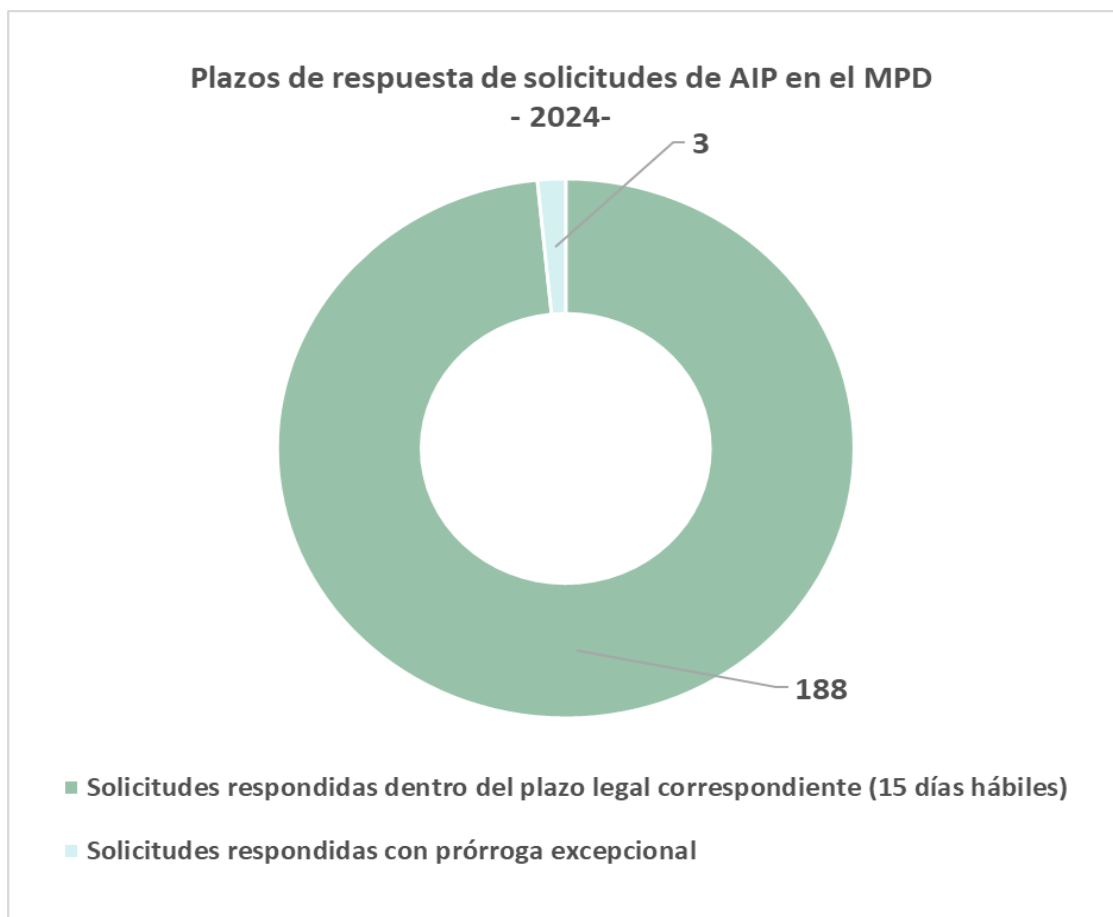


*Datos actualizados al 26/12/2024.



*Datos actualizados al 26/12/2024.

Por último, las respuestas brindadas a las personas solicitantes por el MPD se llevaron a cabo en los siguientes plazos:



*Datos actualizados al 26/12/2024.

Todos los gráficos con información estadística se encuentran disponibles en el siguiente enlace: <https://oaip.mpd.gov.ar/index.php/nuestro-trabajo/83-elaboramos-estadisticas-sobre-las-solicitudes-de-aip/1575-cantidad-de-solicitudes-de-aip-que-recibe-el-mpd-desde-que-se-implemento-la-ley-n-27-275>

- **Buscador por tema de solicitudes de AIP en el Portal Web.**

Las solicitudes de AIP que recibe el MPD son esquematizadas por temáticas dentro de la plataforma a partir de la utilización de etiquetas. De esta manera, se mantiene un formato más amigable para las personas usuarias del sistema que permite consultar las solicitudes con sus respectivas respuestas, ya sea a partir de la fecha de presentación o respuesta, o mediante búsqueda por tema haciendo click en las etiquetas que refieren a las temáticas más solicitadas a la institución, como, por ejemplo, las resoluciones de la DGN, información vinculada con recursos humanos y con concursos, criterios de defensa pública, entre otras.

El buscador por tema también contribuye a mejorar la búsqueda de normativa dentro del sitio web, a través del link <https://oaip.mpd.gov.ar/index.php/component/tags/tag/resoluciones->

[y-dictámenes-dgn](#) que se encuentra dentro del ítem **Resoluciones DGN** en la sección ***“Conocé los datos públicos abiertos del MPD”***.

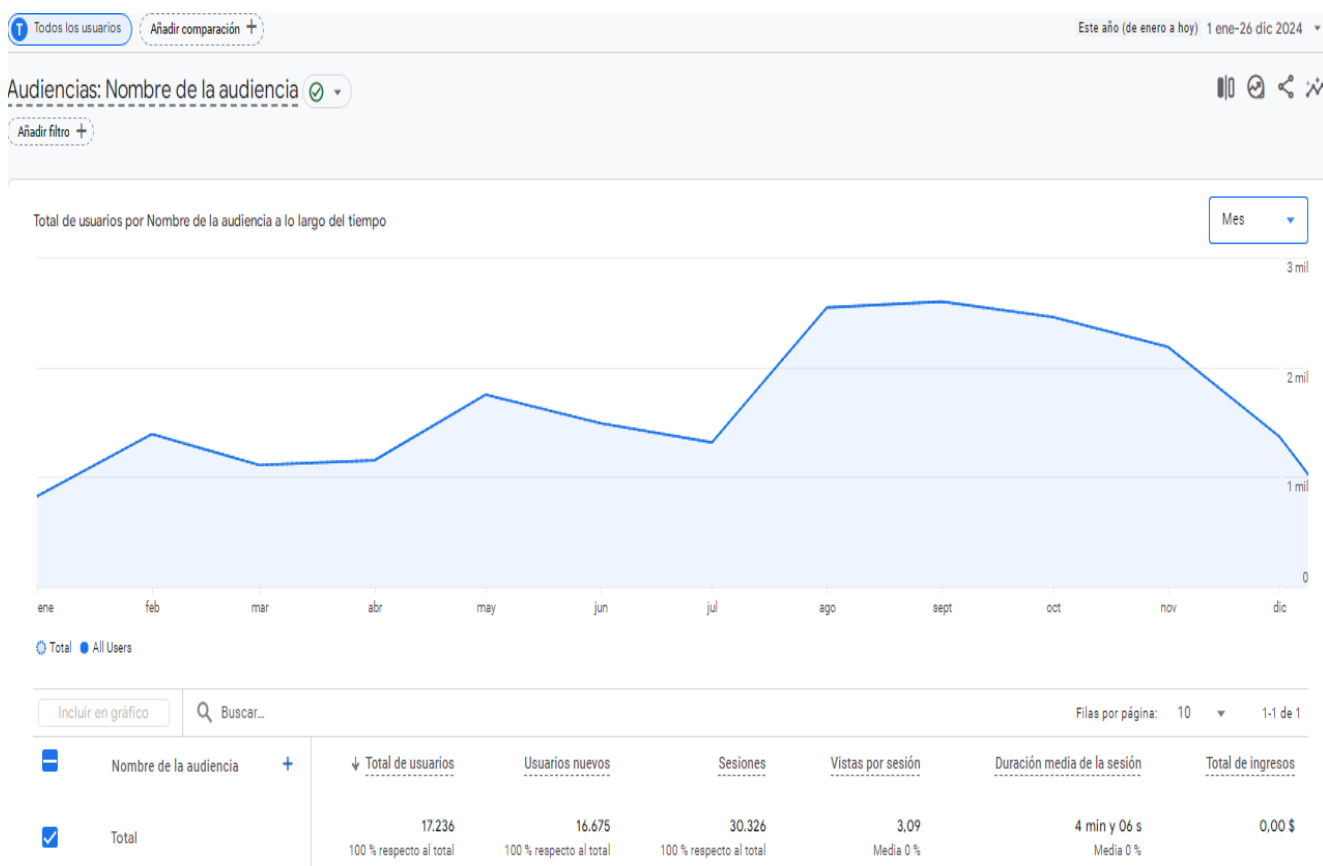
2. Acciones vinculadas con la transparencia activa (TA).

Las obligaciones de transparencia activa son aquellas que los organismos obligados por la ley N° 27.275 deben realizar en pos de facilitar la búsqueda y el acceso a la información pública a través de la página oficial de la red informática, independientemente de que alguna persona solicite o no dicha información. De acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de aquella ley, esta información debe ser presentada de manera clara, estructurada y entendible para las personas interesadas, procurando remover toda barrera que obstaculice o dificulte su reutilización por parte de terceros.

- **Verificación de las obligaciones de transparencia activa.**

La verificación en materia de transparencia activa es corroborada mensualmente a través de herramientas informáticas que permiten visualizar la cantidad de visitas que recibe el Portal Web de la OAIP, principalmente de la sección “Conocé los datos públicos abiertos del MPD”: <https://oaip.mpd.gov.ar/index.php/conoce-los-datos-publicos-abiertos-del-mpd>. De este modo, nos permite conocer cuál es la información del organismo más consultada, los archivos más descargados, y los datos de localización de quienes navegan el portal, con el objeto de diseñar políticas más focalizadas y orientadas a las personas usuarias del sistema.

A continuación, se puede visualizar la cantidad de usuarios, sesiones y lugares de donde provinieron las descargas de información del MPD durante el año 2024:



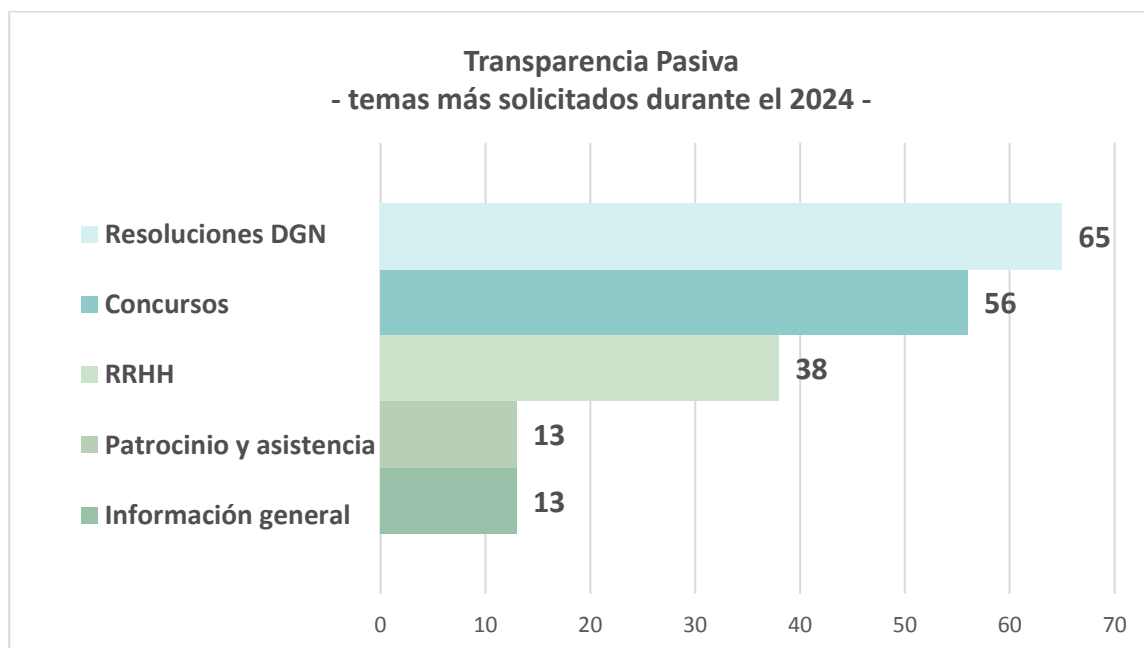
País	Usuarios 16.675	Sesiones con interacción 18.085
Argentina	16.190	17.800
Estados Unidos	79	46
España	41	28
Brasil	39	49
Alemania	35	9
México	29	22
Perú	24	15
Otros	216	104

*Fuente Google Analytics - Datos actualizados al 26/12/2024.

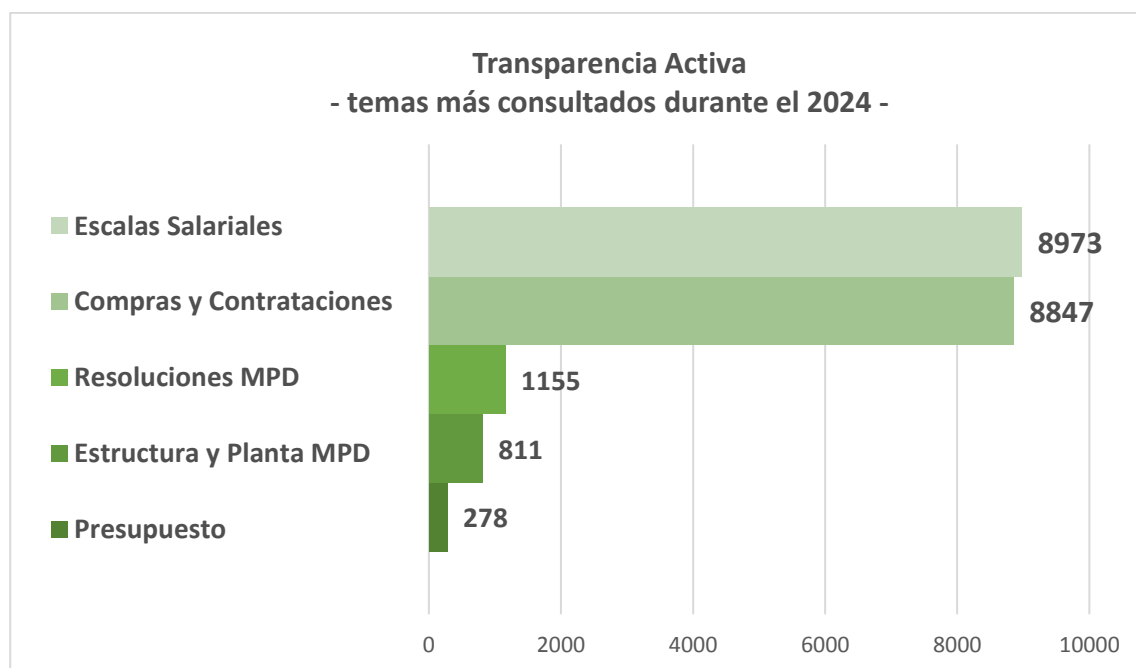
**La categoría "Otros" nuclea a 30 países cuyos usuarios/cantidad de sesiones oscilan entre 30 y 1.

La información más consultada en el sitio web durante 2024 fue la referida a escalas salariales, compras y contrataciones, resoluciones, estructura, planta y presupuesto del organismo, a diferencia de lo que sucedió en los casos de solicitudes recibidas por vía de pedidos que refirieron a resoluciones, concursos, cuestiones vinculadas con recursos humanos, patrocinio y asistencia.

Temáticas más solicitadas/consultadas durante el 2024:



* Datos actualizados al 26/12/2024

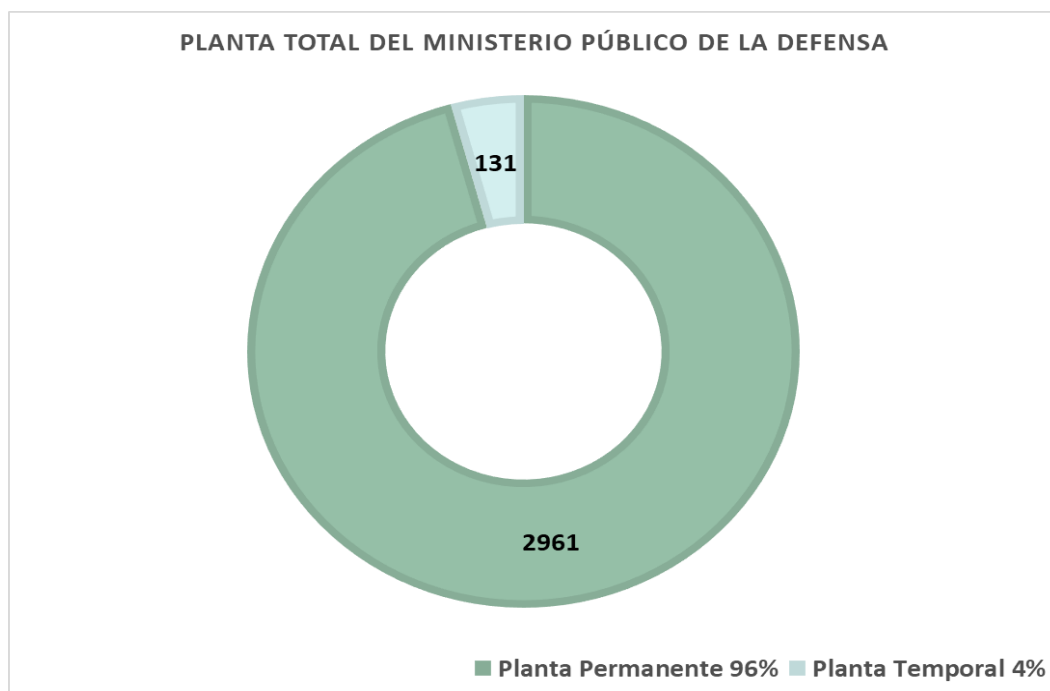


*Cantidad de usuarios activos en cada tema en sección "Conocé los datos públicos abiertos del MPD" (fuente Google Analytics)

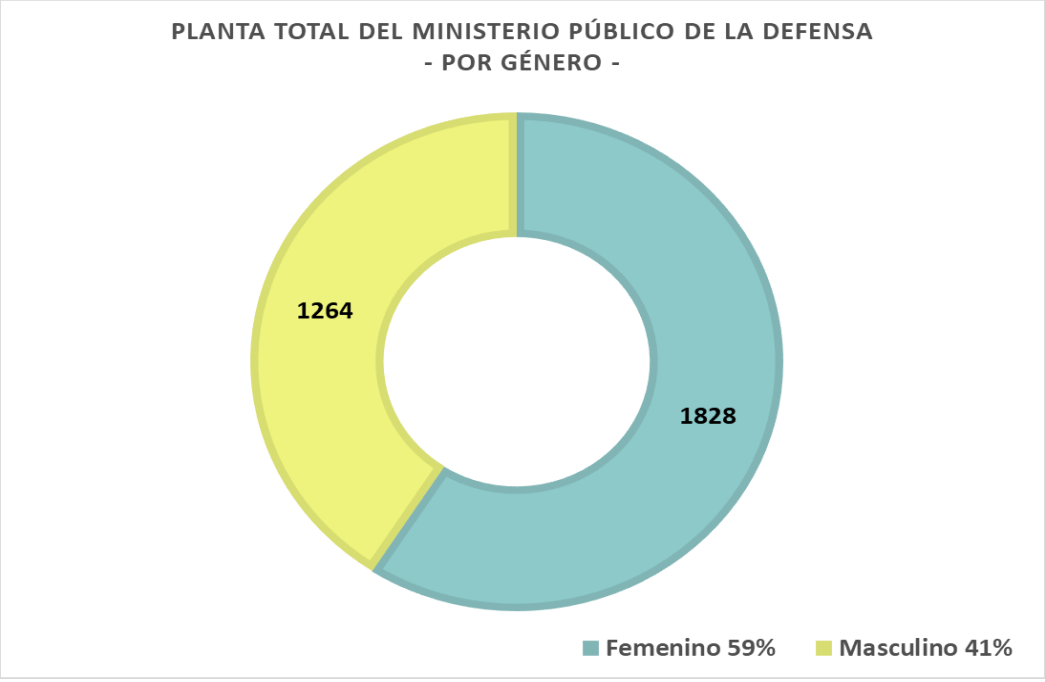
**Datos actualizados al 26/12/2024

- Aplicación de criterios orientadores de Transparencia Activa e incorporación de gráficos estadísticos.

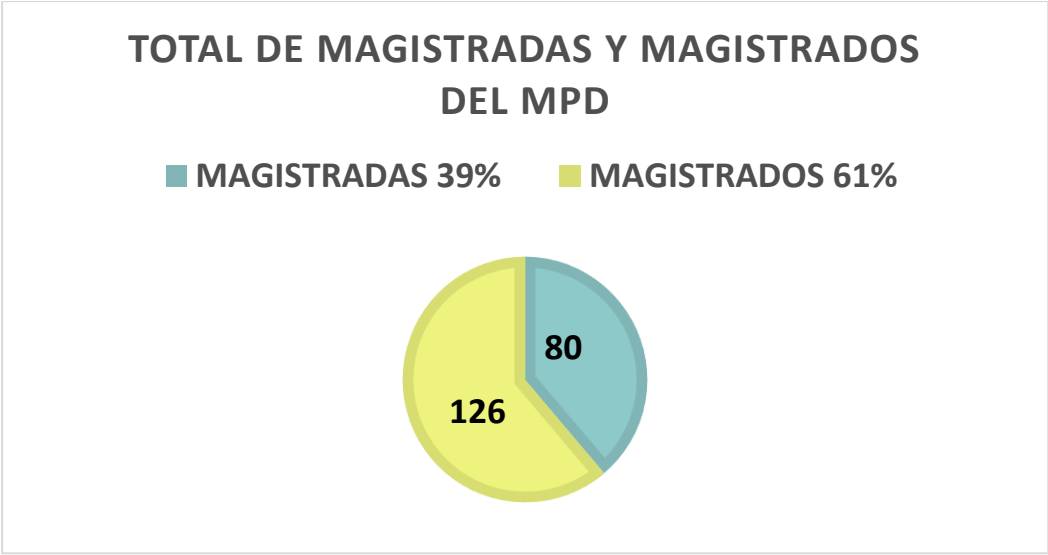
Dentro de las obligaciones de Transparencia Activa que el MPD publica en la sección **“Conoce los datos públicos abiertos del MPD”** del Portal Web, la OAIP ha procesado información del listado de planta suministrado por la Dirección General de Recursos Humanos de la institución, de modo que permita presentar y visualizar datos referidos al género y a la distribución en los cargos del MPD conforme al documento *“Criterios orientadores de Transparencia Activa para el MPD”* elaborado por la OAIP en el año 2021.



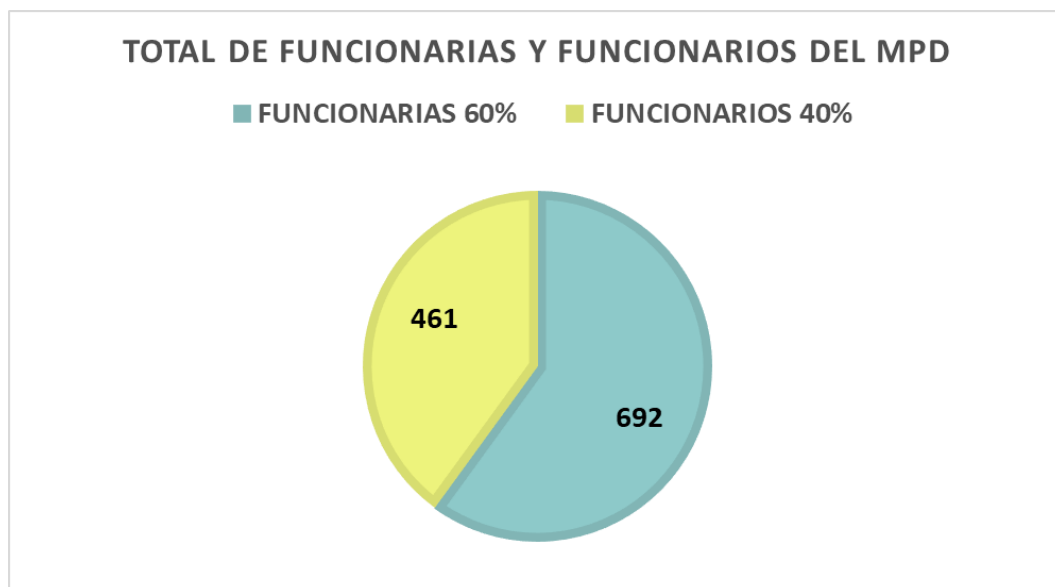
*Datos actualizados al 26/12/2024



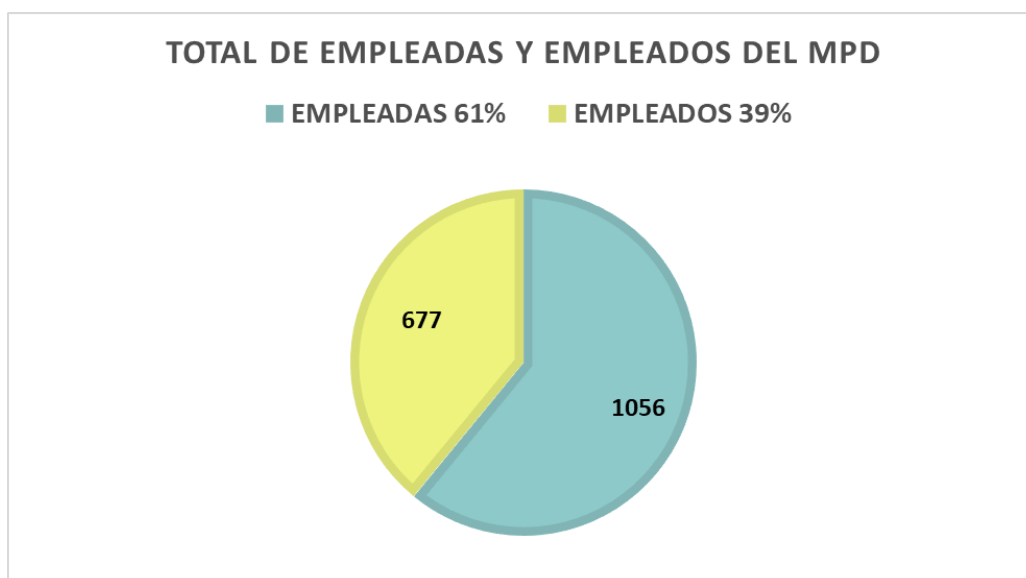
*Datos actualizados al 26/12/2024



*Datos actualizados al 26/12/2024



*Datos actualizados al 26/12/2024



*Datos actualizados al 26/12/2024

Toda esta información se encuentra disponible en <https://oaip.mpd.gov.ar/index.php/magistradas-os-funcionarias-os-y-empleadas-os-del-mpd>.

3. Asesoramiento en materia de acceso a la información y protección de datos personales.

Durante el 2024, la OAIP ha prestado asesoramiento tanto a dependencias del MPD como a solicitantes de información sobre los modos, canales, requisitos y formalidad para realizar

solicitudes de acceso a la información pública ante diversos sujetos obligados por la ley N° 27.275.

4. Compromisos internacionales y participación en redes, foros y grupos de trabajo sobre transparencia y acceso a la información.

Compromisos internacionales

- **Décimo Cuarto Debate Temático de la Red de Transparencia y Acceso a la Información**

La Oficina de Acceso a la Información Pública del MPD, integrante del Grupo Jurisprudencia y Criterio Administrativo de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA), participó del décimo quinto debate temático sobre la “Ejercicio irrazonable o abuso del derecho de acceso a la información pública”.

Esta actividad tuvo como objetivo que cada miembro de la RTA remita la postura de su institución sobre la materia planteada, y que se compartan las resoluciones emitidas por los órganos garantes en materia de acceso a la información, sentencias o jurisprudencia del poder judicial, la normativa aplicable y las áreas de oportunidad que puede desarrollar la temática planteada, dentro del derecho de acceso a la información.

- **Grupo de Trabajo de Género y Grupos en Situación de Vulnerabilidad: prácticas de DAIP y de evaluación y monitoreo de estas prácticas de la RTA**

La OAIP participó del cuestionario elaborado por el Grupo de Trabajo de Género y Grupos en Situación de Vulnerabilidad: prácticas de DAIP y de evaluación y monitoreo de estas prácticas de la RTA mediante el cual se buscó recopilar información práctica sobre cómo los miembros de la RTA están desarrollando prácticas de Derecho de Acceso a la Información Pública (DAIP) direccionadas a grupos en situación de vulnerabilidad y sobre la evaluación y monitoreo de estas prácticas.

El documento final elaborado fue remitido el 25/07/24 al Área de Coordinación para conocimiento.

Participación en grupos de trabajo sobre transparencia y acceso a la información

La Oficina participó de la Mesa de Coordinación de Agencias y Oficinas de Acceso a la Información Pública, en dos oportunidades durante el año 2024.

5. Capacitaciones.

- **Capacitaciones internas en el ámbito del MPD.**

Durante el año 2024, la OAIP dictó las capacitaciones que forman parte del plan de capacitación estructurado por la Secretaría de Capacitación y Jurisprudencia de la DGN.

El curso destinado a magistrados/as, funcionarios/as y empleados/as del MPD se dictó a través del sistema de web campus y su objetivo principal fue brindar los conceptos y herramientas necesarias en la materia para que las dependencias del MPD que producen información pública puedan cumplir de manera eficiente con los principios, plazos y procedimientos de la ley N° 27.275.

La estructura de las capacitaciones está dividida en los siguientes módulos:

- Módulo I: Introducción al derecho de acceso a la información pública.
- Módulo II: Diseño institucional de las Oficinas de Acceso a la Información Pública.
- Módulo III: Tipos de obligaciones estatales. Transparencia pasiva. Sanciones.
- Módulo IV: Tipos de obligaciones estatales. Transparencia activa. Actualizaciones normativas.

Los cursos fueron coordinados y ofertados por la Secretaría de Capacitación y Jurisprudencia del MPD y dictados por la OAIP en tres ediciones llevadas a cabo en los meses de marzo/abril, junio/Agosto y septiembre/octubre.

Allí se capacitaron un total de noventa y seis (96) agentes, identificando veintitrés (23) funcionarios/as y setenta y tres (73) empleados/as.

En el año 2024 se dictó la primera capacitación para empleados en este Ministerio Público, entendiendo la relevancia del conocimiento de los procedimientos para el cumplimiento de la Ley de Acceso a la información Pública, conforme fuera proyectado como objetivo en el informe anual del año 2023.

En este sentido, cabe resaltar que entre los años 2018 y 2024 se capacitaron un total de ochocientos setenta y cinco (875) magistrados/as, funcionarios/as y empleados/as del MPD.

- **Participación en capacitaciones**

Asimismo, participó del “Programa de Formación en Liderazgo y Gestión” que llevó a cabo la Defensoría Penal Pública de Chile en el marco de un Programa de intercambio de capacitaciones que se gestiona a través de un Fondo de Cooperación de las Cancillerías Argentina y Chilena.

El curso estuvo a cargo de la Defensoría Penal Pública de Chile, encontrándose entre los objetivos revisar los principales mecanismos de evaluación del desempeño de la defensa, así como evaluar los principales conceptos y herramientas asociadas a gestión del cambio.

6. Proyecciones de acción para el año 2025

En este punto, corresponde mencionar algunos de los objetivos y/o proyecciones que tiene esta OAIP con miras al año 2025.

Se tomarán las medidas activas pertinentes, con el fin de que la mayor cantidad de funcionarios/as, magistrados/as y empleados/as de este MPD, se capaciten en materia de acceso a la información pública.

A estos fines, se promoverá la optimización de las herramientas de medición estadística de participación en los cursos para identificar áreas y perfiles que aún no han recibido la capacitación, y así efectuarla de manera focalizada.